



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

30 ABR 2013

2218
DECRETO EXENTO N°: _____/

VISTOS:

1. El Memo N° 751 del 30/04/2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita traspaso de recursos al Programa de prevención selectiva e intervención temprana "A tiempo"
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR a la Cuenta 214-05-01-285 "Programa de prevención selectiva e intervención temprana a tiempo", para cancelación de honorarios del mes de Marzo y Abril del 2013 a Doña Camila Torres Araya, por el monto de \$1.400.000.- (Un millón cuatrocientos mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01 "Al sector privado" Asignación 999 "Otras transferencias al sector privado" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Papeles
- KAZR/NEFR/HFAP/mmvm.-